

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Expediente No.	252693340003-2016-00392-01
Demandante:	VALENTIN CASTILLO MEJÍA
Demandado:	MUNICPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA
Acción:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Asunto:	Aprueba liquidación costas

Después de revisar la liquidación de costas elaborada por secretaría (fl 401) observa el Despacho que se ajusta a las especificaciones que al efecto establece el artículo 366 del CGP, en consecuencia, este despacho le **IMPORTE APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

DABZ

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA NOTIFICACIÓN POR ESTADO El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. <u>23</u> de fecha: <u>7 de septiembre de 2020</u> a las 8:00 a.m. En constancia firma,  MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN SECRETARIA
